



Resolución de la Presidencia de la Asamblea de Madrid por la que se dispone la publicación en el perfil de contratante de la Cámara, del anuncio de formalización del contrato para el servicio de mantenimiento integral de los edificios integrantes de la Asamblea de Madrid.

---

**1. Datos del adjudicador:**

- a) Organismo: Asamblea de Madrid.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión Administrativa. Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: CPAS/2015/01.
- d) Dirección de Internet del perfil de contratación: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

**2. Objeto del contrato:**

- a) Tipo: servicio.
- b) Descripción: servicio de mantenimiento técnico integral tanto preventivo y correctivo de los edificios que constituyen la sede de la Asamblea (edificio principal y edificio de los Grupos Parlamentarios) y terrenos anejos, en los términos que se detallan en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- c) Nomenclatura CPV: 50700000-2 "servicios de reparación y mantenimiento de equipos de edificios". Nomenclaturas complementarias 50710000-5 "servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos y mecánicos de edificios"; 50720000-8 "servicios de reparación y mantenimiento de calefacción central"; y 50730000-1 "servicios de reparación y mantenimiento de equipos refrigeradores".
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea, Boletín Oficial del Estado y Perfil del Contratante.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 16/01/2016, DOUE; 26/01/2016, BOE; y 14/01/2016, Perfil del Contratante.

**3. Tramitación y Procedimiento:**

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.

**4. Valor estimado del contrato:** un millón doscientos sesenta y dos mil doscientos un euros con sesenta y cuatro céntimos (1.262.201,64 €), en atención al número de prórrogas previstas.



**5. Presupuesto base de licitación:** seiscientos treinta y un mil cien euros con ochenta y dos céntimos (631.100,82 €), IVA no incluido, para todo el plazo de ejecución de dos años.

**6.- Formalización del contrato:**

- a) Fecha de adjudicación: Resolución de 21 de noviembre de 2016. Notificada el 23 de noviembre de 2016 (R.G.S.A. nº 1967; 23/11/2016).
- b) Fecha de formalización del contrato: 21/12/2016.
- c) Contratista: FERROVIAL SERVICIOS, S.A.
- d) Importe de adjudicación: quinientos setenta y ocho mil doscientos sesenta y seis euros con ocho céntimos (578.266,08 €), sin inclusión del IVA [699.701,96 € IVA incluido].
- e) Número de ofertas recibidas: 10, CLECE, S.A.; COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.; CPI INTEGRATED SERVICES, S.A.; ELECNOR, S.A.; FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, S.A.U.; FERROVIAL SERVICIOS, S.A.; IMESAPI, S.A.; MANTENIMIENTOS, AYUDA A LA EXPLOTACIÓN Y SERVICIOS, S.A.; UTE MONCOBRA, S.A Y COBRA SISTEMAS DE SEGURIDAD; y VALORIZA FACILITIES, S.A.U.
- f) Ventajas de la oferta adjudicataria: en cuanto a las características y ventajas de la oferta, determinantes para que haya sido seleccionada, según lo previsto en el artículo 151.4.c) del R.D.L. 3/2011, de texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, quedan recogidas en las ponderaciones atribuidas a cada uno de los criterios de adjudicación, que a continuación se recogen:

	EMPRESA	CRITERIOS						TOTAL
		1.1	1.2	2.a)	2.b)	2.c)	2.d)	
1	<b>FERROVIAL SERVICIOS, S.A.</b>	66,973	9	10	5	2	2	94,973
2	<b>UTE MONCOBRA, S.A Y COBRA SISTEMAS DE SEGURIDAD</b>	65,819	9	10	5	2	0,65	92,469
3	<b>IMESAPI, S.A.</b>	70	0,005	10	5	2	0	87,005
4	<b>VALORIZA FACILITIES, S.A.U.</b>	69,207	10	0	5	2	0,75	86,957
5	<b>CLECE, S.A.</b>	63,166	0,011	10	5	2	3	83,177
6	<b>FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, S.A.U.</b>	63,709	0,005	10	5	2	0,6	81,314
7	<b>MANTENIMIENTOS, AYUDA A LA EXPLOTACIÓN Y SERVICIOS, S.A.</b>	61,404	0,006	10	4,9	2	0,6	78,91
8	<b>COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.</b>	68,305	0,006	0	0	2	0,4	70,711
9	<b>ELECNOR, S.A.</b>	65,589	0,004	0	2	2	0,65	70,243
10	<b>CPI INTEGRATED SERVICES, S.A.</b>	65,241	0,006	0	0	2	0	67,247



ASAMBLEA DE MADRID

**CRITERIO 1º.**

- 1.1 Precio del servicio para el plazo de ejecución de dos años: hasta 70 puntos.
- 1.2 Precio de la hora por operario (a efectos de prescripción técnica 21ª): hasta 10 puntos.

**CRITERIO 2º.**

- a) Experiencia en instituciones análogas a la Asamblea de Madrid del responsable del servicio en control, gestión y supervisión técnica de contratos de mantenimiento integral. Hasta 10 puntos.
- b) Experiencia en el mantenimiento de equipos y tareas similares en instituciones análogas a la Asamblea de Madrid del personal adscrito al servicio. Hasta 5 puntos
- c) Experiencia en otras administraciones públicas o empresas privadas del personal adscrito al contrato. Hasta 2 puntos.
- d) Contratos de asistencia técnica con empresas especializadas en los campos o sistemas cuya complejidad lo requieran. Hasta 3 puntos.

En Madrid, a 19 de enero de 2017.

**LA PRESIDENTA,**



**María Paloma Adrados Gautier**



Documento recibido en el  
Servicio de Contratación

Día 23 de 2017